De aceptarse "se crearían normas migratorias distintas a las previstas en la legislación federal, mismas que criminalizarían la migración y tendrían el potencial de propiciar su aplicación selectiva, lo que afectaría los derechos fundamentales de los nacionales mexicanos que residen o visitan Arizona".

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- El gobierno de México presentó un escrito de "Amigo de la Corte" (Amicus Curiae) ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos, en contra de la Ley SB1070 de Arizona, una norma cuyo contenido "incidiría negativamente en las relaciones bilaterales e impediría la colaboración bilateral efectiva".

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó así que el gobierno mexicano mantiene activa su participación para impedir la aplicación de esta ley antimigrante, y con el nuevo escrito apoya un nuevo recurso legal interpuesto por una coalición de organizaciones de la sociedad civil estadounidense.

En un comunicado la Cancillería detalló que "el objetivo del recurso es que se mantenga suspendida la sección cinco de dicha Ley, que criminaliza transportar y albergar personas indocumentadas. Las organizaciones demandantes solicitan que la Corte de Apelaciones deseche la impugnación presentada por el gobierno de Arizona en noviembre pasado".

Se informó que como en escritos de "Amigo de la Corte" presentados anteriormente en el marco de la demanda Valle del Sol et al v. Michael B. Whiting, el gobierno de México "reitera que la entrada en vigor de la sección cinco de la Ley SB1070 incidiría negativamente en las relaciones bilaterales e impediría la colaboración bilateral efectiva".

Agregó que de aceptarse "se crearían normas migratorias distintas a las previstas en la legislación federal, mismas que criminalizarían la migración y tendrían el potencial de propiciar su aplicación selectiva, lo que afectaría los derechos fundamentales de los nacionales mexicanos que residen o visitan Arizona".